

TRASCENDIÓ

Que el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, estará hoy en Monterrey, donde encabezará la firma del acuerdo para apoyar a Nuevo León con el desabasto de agua, oficializado en la semana por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** mediante un decreto que eleva el líquido en esa entidad a rango de seguridad nacional. El acto, que se llevará a cabo en el patio central de Palacio de Gobierno, estará presidido por el gobernador **Samuel García** y asistirá el titular de la Conagua, **Germán Martínez Santoyo**.

Que a pesar de las denuncias por irregularidades en las asambleas distritales de Morena en todo el país, la comisión organizadora del Congreso Nacional se mostró complacida y si bien admite que hubo anomalías, también considera que serán mínimas las anulaciones, por lo que el proceso seguirá su curso hasta septiembre, cuando sesione el organismo con sus nuevos integrantes. Por cierto, el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, apenas obtuvo 138 votos en su distrito por lo que quedó fuera de la lista de congresistas electos por Veracruz y hubo quienes leyeron en ese resultado una prueba de que no será el candidato a gobernador.

Que **Claudia Sheinbaum** cerró el fin de semana con un palomazo en redes sociales al compartir un video en donde junto con su pareja, **Jesús María Tarriba**, cantó estrofas de la canción "Siempre en mi mente", de **Juan Gabriel**. Las imágenes se acompañan con el mensaje "Jesús y yo, al natural, desafinados: lo que importa es el amor". Apenas el 20 de junio pasado la jefa de Gobierno realizó un Facebook live desde su departamento en Tlalpan, entonces presumió su guitarra y prometió que cantaría algo. Ayer cumplió.

Que anoche, tras una audiencia de más de siete horas, con varios recesos y una interrupción ante un supuesto ataque de ansiedad del exfiscal **Jorge Winckler**, el juez de control del penal de Pacho Viejo, en Coatepec, Veracruz, **Adrián Reyes Acosta**, vinculó a proceso al funcionario en el gobierno de **Miguel Ángel Yunes**, a quien impuso prisión preventiva oficiosa de un año y cinco meses de investigación complementaria por los delitos de desaparición forzada y privación de la libertad en su modalidad de secuestro. —

